

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 268/2017

Viedma, 25 de abril de 2017.

VISTO : El Expediente N° SS-14-0073 caratulado:“Tribunal Superintendencia General 1ra. C.J. s/creación cargo Asistente Social” y.

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la solicitud del Departamento Servicio Social de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en VIEDMA, de creación de una vacante profesional de Asistente Social, con el objeto de ofrecer una respuesta oportuna y de calidad a las situaciones de alta conflictividad y complejidad que a diario se abordan desde ese organismo a la vez que agilizar los tiempos de espera de los justiciables para la realización de las pericias solicitadas por los Sres. Magistrados.

Que la Sra. Jueza-Delegada. Dra. Adriana C. ZARATIEGUI, avala la petición en cuestión, en atención al incremento poblacional que da cuenta de una duplicación (aproximadamente) de la población a atender con la misma planta de profesionales y el incremento de los requerimiento periciales conforme las estadísticas incorporadas, con el agregado de una mayor complejidad de la conflictividad social..

Que el Sr. Contador General fs. 66 informa acerca de la factibilidad de habilitar una vacante presupuestaria de Asistente Social con equiparación salarial a Jefe de Despacho, unificando para ello un cargo de Oficial y uno de Escribiente.

Que a fs. 68 el Sr. Administrador General certifica la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la incorporación del Asistente Social en cuestión.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial la creación de un cargo de Asistente Social con equiparación salarial a Jefe de Despacho, con destino al Departamento Servicio Social con asiento en VIEDMA. unificando para ello una vacante

presupuestaria de Oficial y una de Escribiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.